



COMUNICACION Nº 5501

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones correspondientes ante las áreas pertinentes del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, a efectos de que solicite se informe a este Cuerpo, lo requerido a continuación:

- a) La cantidad y tipo de armas de fuego y municiones que han sido secuestradas o incautadas en el marco de procesos penales en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe, en los últimos diez años.
- b) De la cantidad de armas y municiones resultantes del apartado anterior, se establezca cual ha sido el destino de las mismas: número o porcentaje de armas de fuego y municiones que han sido devueltas a sus titulares conforme a la normativa vigente, así como el número o porcentaje que han resultado decomisadas y posteriormente hayan procedido a su destrucción final.
- c) Número de armas reglamentarias del personal policial y personal penitenciario de la Ciudad, extraviadas y/o robadas, que hayan sido recuperadas mediante procedimientos de secuestros o incautaciones en procesos penales, y que cantidad han sido devueltas a las fuerzas provinciales de seguridad.

SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01133629-4 (PC).-



COMUNICACION Nº **5501**

Expte. CO-0062-01133629-4 (PC).-

2014 – AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA DE 1994

Concejo Municipal de Santa Fe - Salta 2943 - 3000 Santa Fe - Teléfono: 0342 4571800